

# Aspectos generales de la ejecución de actuaciones

Segunda convocatoria (2024) de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización del regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

3 Diciembre 2025



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# Contenido de la presentación

- 1. CUESTIONES GENERALES – PLAZOS DE EJECUCIÓN**
- 2. TRASPASOS ANUALIDADES**
- 3. MODIFICACIONES CONDICIONES**
- 4. ANTICIPOS**
- 5. PLAZO JUSTIFICACIÓN**
- 6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
- 7. RESUMEN DE PLAZOS**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 1 CUESTIONES GENERALES – PLAZOS DE EJECUCIÓN

### PLAZO DE EJECUCIÓN

- El establecido en el **documento correspondiente a las condiciones y términos de la concesión** notificado individualmente a cada uno de los beneficiarios (**PRÓXIMAMENTE**).
- Las actuaciones deberán estar iniciadas **antes del 26 de marzo de 2026** incluido y finalizadas a **30 de junio de 2026** como máximo. **Auditoría incluida.**
- Posibilidad de prórroga de hasta doce (12) meses previa solicitud como mínimo 10 días hábiles anteriores al fin del plazo de ejecución (**a través de Anexo 2.1 de modificaciones, firmado por representante entidad**).



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 1 CUESTIONES GENERALES – PLAZOS DE EJECUCIÓN

### DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES

- 💡 En el plazo **máximo de un mes (1) desde que se inician las actuaciones** se deberá presentar:
  - Certificado de inicio: **Anexo 1.1** para beneficiarios individuales (firma representante entidad) y **Anexo 1.2** para beneficiarios en agrupación (firma representante agrupación).
  - Documento acreditativo del inicio: contratos, facturas, pagos, etc.
- 💡 En el caso de que las actuaciones se hayan iniciado antes de la publicación de la resolución definitiva (26 noviembre 2025) deberán presentar la documentación acreditativa de inicio antes del **31 de enero de 2026**.

¿QUÍEN REALIZA EL TRÁMITE EN AGRUPACIONES?

EL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN (Anexo 1.2)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 1 CUESTIONES GENERALES – PLAZOS DE EJECUCIÓN

### CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL 40 %

- 💡 En la segunda convocatoria no es necesario este trámite.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 2 TRASPASOS

### TRASPASOS

- 💧 No es necesario tramitar reajuste de anualidades ni traspaso de anualidad (un único anticipo).
- 💧 Los cambios de cronograma que hayan experimentado en sus proyectos deberán reflejarse en la memoria técnica que se aportará en la fase de justificación una vez finalizado el proyecto (ver artículo 22 de la Orden TED/918/2023).
- 💧 Si la fecha de fin de proyecto sufre modificación sí es necesario solicitar prórroga en la ejecución (Anexo 2.1 MODIFICACIÓN)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 2 MODIFICACIONES CONDICIONES

### MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES APROBADAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

- Siempre que los cambios **no alteren la naturaleza u objetivos ni supongan un cambio sustancial** en el conjunto de actuaciones.

#### MOTIVOS (art. 19 BBRR)

Alteración sobrevenida de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención

Obtención concurrente de otras aportaciones (incompatibilidades)

Penalizaciones por retrasos en el cumplimiento de las obligaciones formales

- Solicitar las modificaciones estrictamente necesarias, dado el corto plazo de ejecución.**
- Se deberán de cumplir los objetivos previstos de cada una de las actuaciones incluidas inicialmente en la propuesta.**
- Solicitud hasta 2 meses antes de la fecha fin de proyecto.**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 2 MODIFICACIONES CONDICIONES

### MODIFICACIONES MENORES

No es necesaria autorización de la persona titular de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, sino confirmación por correo electrónico de que se trata de una modificación menor y se puede incorporar al expediente. Se debe de cumplimentar el Anexo 2.2.

- Compensaciones entre los gastos elegibles descritos en el artículo 15 de la Orden TED/918/2023 de una misma solución siempre y cuando cumplan con los objetivos previstos de la solución.
- Se deberá respetar en todo caso los límites de ayuda por punto de medida (C1, C2, D1, E1, E2, E3, F1, F2) del Anexo I de la convocatoria.
- En el caso de la solución G, con la modificación se deberán de cumplir los objetivos previstos de cada una de las actuaciones incluidas inicialmente en la propuesta.
- Modificaciones de aspectos estrictamente técnicos, que no comprometan los objetivos previstos de la actuación.
- Modificación de la ubicación o del ámbito de la actuación de las soluciones.

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 2 MODIFICACIONES CONDICIONES

### MODIFICACIONES de las condiciones establecidas en la resolución

Se requiere autorización de la persona titular de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Se debe de cumplimentar **el Anexo 2.1**.

TIPOS:

- 💧 Prórroga en la ejecución. Cumplimentar plan de acciones correctoras
- 💧 Modificaciones de los costes inicialmente presupuestados, alcance de las actuaciones u otras

**En ningún caso se permite:**

- 💧 Aumento de la ayuda concedida a nivel de cada solución.
- 💧 Incluir nuevas actuaciones no contempladas en la propuesta inicial.
- 💧 Traspasos presupuestarios de unas soluciones a otras (A, B, C1, C2, D, E, F, G).
- 💧 Modificaciones de entidad ejecutora asociada a cada una de las actuaciones.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

## 3 ANTIPOS

### ANTICIPOS

- ✿ Los beneficiarios podrán recibir el pago anticipado de **hasta el 80 % de la ayuda concedida (C.D)** en cada una de las anualidades previstas en el documento correspondiente a las condiciones y términos de la concesión.
- ✿ **Anticipo ÚNICO** (2026 y anualidades anteriores): se debe solicitar hasta el 31 de enero de 2026 (**Anexo 4.1**). Las incidencias más repetidas (en la experiencia de las ayudas al ciclo urbano) son:
  - No estar al corriente de pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - No adjuntar certificado de estar al corriente de obligaciones de reembolso de préstamos y anticipos a efectos de LGS.
  - No adjuntar certificado de estar al corriente de obligaciones relativas a reintegro de subvenciones a efectos de LGS.
  - Resguardo de constitución de aval por importe inferior al del anticipo solicitado.
  - No adjuntar el resguardo de la garantía otorgada, documento emitido por SECAD.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 3 ANTIPOS

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO AL MODELO DE SOLICITUD

- ▣ Documentación justificativa de la constitución de la garantía (**2 DOCS**):
  - Justicante emitido por el banco formalizado aval o seguro caución o, en su caso, Anexo 5.1/5.2
  - Resguardo de la garantía otorgada emitido por el SECAD
- ▣ Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones de reembolso: **Anexo 4.3.**
  - !! Agrupaciones: Anexo 4.3 **de cada miembro**.
- ▣ Certificado de estar al corriente de las obligaciones de reembolso de préstamos y/o anticipos.
  - !! Agrupaciones: certificado **de cada miembro**.
- ▣ Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de pago obligaciones reintegro de subvenciones.
  - !! Agrupaciones: certificado **de cada miembro**.

- ▣ Autorización a la SEMA (MITECO) para la comprobación telemática de la acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (Incluido en **Anexo 4.1 y 4.2**). En caso de no autorizar se deberá aportar:
  - Certificado positivo de la Agencia tributaria emitido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.
  - Certificado positivo de la Tesorería General de la Seguridad Social emitido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.
  - !! Agrupaciones: autorización y/o certificado de la AEAT y de la TGSS **de cada miembro**.
- ▣ Certificado de titularidad de la cuenta bancaria.
  - !! Agrupaciones: certificado **de cada miembro**.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

## 4 PLAZOS DE JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACIÓN

- Plazo: **tres (3) meses** desde la fecha de finalización de la ejecución del proyecto indicada en el documento correspondiente a las condiciones y términos de la concesión.
- La fecha efectiva de fin de proyecto será la fecha del último pago realizado.
- Posibilidad de **prórroga de un (1) mes** a solicitar por el beneficiario como mínimo 10 días hábiles antes de la fecha de fin del plazo de justificación: **Anexo 8.1** para beneficiarios individuales y **Anexo 8.2** para beneficiarios en agrupación.



Todos los gastos tendrán que estar devengados y pagados con fecha anterior a la fecha de finalización establecida en el documento correspondiente a las condiciones y términos de la concesión, **INCLUIDOS LOS COSTES DE AUDITORÍA**.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

## 5 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### OBLIGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN (Inclusive contrato auditoría)

- 💧 Cuando los importes superen las cuantías de los contratos menores: solicitar mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores. Las ofertas presentadas deberán aportarse en la justificación.
  - 💧 > 40.000 contratos obras
  - 💧 >15.000 servicios y suministros
- 💧 No podrá fraccionarse un contrato.
- 💧 Mención expresa a la cofinanciación por el MRR en el marco de la segunda convocatoria del PERTE regadío 1 en la documentación asociada a los procedimientos de contratación (invitaciones, contrato, etc.) para la ejecución del proyecto (salvo si ya formalizados).
- 💧 Conservar ofertas, justificantes recepción, etc.
- 💧 Sólo gastos que estén **relacionados con la actividad** objeto de la ayuda y sean **necesarios** para su ejecución (ver artículo 15 sobre gastos subvencionables y Anexo I para actuaciones subvencionables).
- 💧 Recabar de los proveedores contratados
  - 💧 Anexo 9.2. Modelo de Declaración responsable del contratista



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

## 5 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### OTROS REQUISITOS

- 💧 Requisitos justificantes gasto
- 💧 Requisitos justificantes pago
- 💧 Requisitos contabilidad separada
- 💧 DNSH: Se pondrá a disposición de los beneficiarios una guía específica
- 💧 No se puede contratar a empresas vinculadas
- 💧 No subcontratar otros miembros de la agrupación
- 💧 Subcontratación <90%
  - 💧 CONTRATACIÓN: todos aquellos servicios que el beneficiario no pueda realizar con sus propios medios humanos y materiales; es decir que todas aquellas actividades que no son las habituales, cotidianas o connaturales del beneficiario pueden ser contratadas con terceros.
  - 💧 SUBCONTRATACIÓN: contratación de servicios que, en condiciones normales, podría realizar el beneficiario con sus propios medios humanos y materiales.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 5 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### PUBLICIDAD

- ▣ Se deberá cumplir con las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad contempladas en el art. 34 del Reglamento (UE) 2021/241, relativo al **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** y en el art. 18.4 LGS y art. 31 RLGS.
- ▣ En las medidas de información y comunicación de las actuaciones (carteles, placas, etc.), se deberán incluir los siguientes logos:
  - a) Emblema de la Unión.
  - b) Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU».
  - c) Logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
  - d) Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados.
- ▣ Más información sobre la identidad visual y manuales en los siguientes enlaces:
  - ▣ <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>
  - ▣ <https://www.prtr.miteco.gob.es/es/comunicacion.html>
- ▣ También se deberá dar publicidad a las ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**, respecto a las obligaciones de publicidad.

Se deberán **aportar fotografías, pantallazos de web, copia de los anuncios e inserciones de prensa, etc.**, de toda la publicidad realizada, junto con la documentación de justificación.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 6 RESUMEN PLAZOS

Ejecución	Límite plazos		
Certificación del inicio del proyecto	<b>Un mes (1) desde que se inician las actuaciones</b>	Si iniciadas antes resolución: comunicación hasta 31 enero de 2026	Iniciadas antes del 26 de marzo de 2026
Modificación	<b>Hasta 2 meses antes de la fecha fin de proyecto</b>		
Anticipo	Hasta 31 de enero de 2026		



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

## 7 INFORMACIÓN DE INTERÉS

### SIGUIENTES PASOS

- 💧 Circular solicitando mail de contacto “interlocutor”
- 💧 Servicio de asesoramiento y pre-auditoría personalizado:

[at sgpagr63@miteco.es](mailto:sgpagr63@miteco.es) ..... [at sgpagr70@miteco.es](mailto:sgpagr70@miteco.es). Correos, teléfono, videollamadas.

- 💧 Notificación condiciones individuales
- 💧 Envío de la Guía de justificación, Guía del auditor y Anexos



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**Correo electrónico para dudas y consultas  
relacionadas con la 2<sup>a</sup> convocatoria:**

**[Bzn-PERTE-regadio2@miteco.es](mailto:Bzn-PERTE-regadio2@miteco.es)**

**Asunto: PDAR20xxx**

**Remitente: personal interno o externo de la  
entidad beneficiaria, en nombre del beneficiario,  
habilitado para ello**



**Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU**



**Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**

